

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

14815 *Resolución de 9 de julio de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radiogoniómetro de localización hombre al agua, marca Rhotheta, modelo RT-300, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Gauzón Ibérica, S.L., con domicilio Alonso López, 100, bajo, 15401 Ferrol (La Coruña), solicitando la homologación del equipo radiogoniómetro de localización hombre al agua, marca Rhotheta modelo RT-300, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radiogoniómetro de localización hombre al agua.

Marca: Rhotheta/Modelo: RT-300.

N.º Homologación: 91.0006.

La presente homologación es válida hasta el 16 de agosto de 2015.

Madrid, 9 de julio de 2010.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.